

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

20522 *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa LASMT 20 kV conversión aéreo-subterránea y CT 250 kVA en el término municipal de Las Parras de Castellote (Teruel). Expediente TE-AT-0077/09.*

Por Orden de 8 de marzo de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 90, de 11/05/2010). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta para que el día 1 de julio de 2010, comparezcan en el Ayuntamiento de Las Parras de Castellote a las 11 horas, a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Las Parras de Castellote, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación Electra del Maestrazgo S. A. y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el Diario de Teruel, Boletín Oficial de Aragón, «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Parras de Castellote.

ANEXO I.- Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por LASMT 20 kV conversión aéreo-subterránea y CT 250 kVA en el término municipal de Las Parras de Castellote (Teruel).

El día 1 de julio de 2010.

Ayuntamiento de Las Parras de Castellote.

Hora 11:00.

Titular: Desconocido.

Finca afectada: Polígono 1, Parcela 1276. Término municipal de Las Parras de Castellote.

Cultivo: Pastos, almendro seco.

Vuelo: 56 m.l. Servidumbre de paso: 784 m²

Apoyos: (n/m²): 1/3. Servidumbre subterránea (ml/m²): 40/32. Ocupación temporal (m²): 32.

Teruel, 17 de mayo de 2010.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, P.A., el Secretario Provincial, Rafael Jesús Ruiz Navarro.

ID: A100043948-1